RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN VARIAS OFICINAS DE EMPLEO DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA.
EXPEDIENTE: CONTR 2025 735130_LOTE 1 OFICINA DE EMPLEO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA
LOTE 2026 2405
EXPEDIENTE: DPSE/2025-09

DIVISIÓN POR LOTES: Sí.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN todos los lotes (IVA EXCLUIDO): 218.600,00 €
IVA: 45.906,00 €
TOTAL IVA INCLUIDO: 264.506,00 €
VALOR ESTIMADO: 218.600,00€ IVA no incluido.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES del lote 1: (IVA incluido) :

Año	Partida presupuestaria	Importe
2026	1439180000 G/32L/66301/41 S0508	75.020,00 €
2026	1439030000 G/32L/21200/41 Fondo 01	3.872,00 €
2027	1439030000 G/32L/21200/41 Fondo 01	5.808,00 €
2028	1439030000 G/32L/21200/41 Fondo 01	5.808,00 €
2029	1439030000 G/32L/21200/41 Fondo 01	1.936,00 €
		92.444,00 €

En relación con el expediente de referencia que se tramita por esta Dirección Provincial del SAE en Sevilla a través de su Coordinación Provincial, a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 5 de enero de 2026 se elevó, por parte de la Coordinadora Provincial de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla, la Memoria justificativa Informe de necesidad de contratación del "Suministro, instalación y mantenimiento preventivo durante el plazo de garantía de equipos de climatización en varias oficinas de empleo dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla ", siendo modificada en fecha 4 de febrero de 2026 .

SEGUNDO.- El 8 de enero de febrero de 2026 se remite solicitud de informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, conforme a los artículos 76.2 y 78.3 Decreto 450/2000, de 26 de diciembre. Siendo informado el 27 de enero de 2026, según informe AJ-SAE 2026/1, del que se realizó un Informe de seguimiento de las consideraciones jurídicas.

TERCERO.- El 4 de febrero de 2026 la Dirección Provincial acuerda el inicio del expediente de contratación,

siguiendo el procedimiento de adjudicación del PROCEDIMIENTO ABIERTO , y tramitación ORDINARIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con presentación electrónica de ofertas (SIREC)

CUARTO.- El 9 de marzo de 2026 se remite a la Intervención Provincial para su fiscalización propuesta de documento contable "A" CONT 2026 0120796046, por un montante total de 264.506,00 € (para los cuatro lotes), siendo fiscalizado de conformidad con fecha 8 de abril de 2026.

QUINTO.- El 13 de abril de 2026, el Director Provincial dictó Resolución de aprobación del expediente de contratación mencionado y ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, con presentación electrónica de ofertas a través del Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC).

El plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 1 de junio de 2026, habiendo concurrido a la licitación las siguientes empresas:

	Lote 1_licitadoras	CIF
1	ANDALCLIMA SL	B91328567
2	APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS SL	B41766478
3	ARTICLIMA ENERGIA SL	B01832302
4	CLIMA BETICA SL	B14922264
5	DOLMEN A GAS SL	B93523678
6	FRICOOL INSTALACION Y MANTENIMIENTO SL	B01604404
7	INSTALACIONES GARMEL SOCIEDAD LIMITADA	B90240581
8	REMICA SA	A28896330
9	TRIANA REFRIGERACIÓN, S.L.	B91286369
10	TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSE SL	B91087445

SEXTO.- La Mesa de Contratación celebrada el día 17 de junio de 2026 con el fin de proceder a la apertura de la documentación presentada por las empresas licitadoras requeridas para subsanación de defectos o aportación de aclaración en relación con el sobre n.º 1. Del resultado del examen y calificación de la documentación aportada por las empresas licitadoras, se declaran ADMITIDAS todas las empresas licitadoras que han concurrido al lote 1, un total de diez.

Tras la lectura de las proposiciones económicas ofertadas y la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, y atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en del apartado 8 del Anexo I del PCAP, la empresa ANDALCLIMA, S.L. deberá justificar la anormalidad de la oferta presentada para los Lotes n.º 1,2 y 3.

SÉPTIMO.- El día 8 de julio, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de realizar el examen de la documentación aportada por las empresas requeridas en justificación de la viabilidad de las ofertadas presentadas para los lotes 1, 2 y 3.

La empresa licitadora ANDACLIMA, ha presentados sus justificaciones correctamente en tiempo y forma a través de Sirec-Portal de licitación electrónica. Asimismo, se toman en consideración los informes del personal técnico de la Coordinación Provincial del SAE en Sevilla, que han suscrito Informes técnicos sobre las ofertas incursas en valores anormales del contrato de suministro, instalación y mantenimiento preventivo durante el plazo de garantía de equipos de climatización en varias oficinas de empleo dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, en el se concluye que según los datos explicativos aportados por las licitadoras, se justifica de forma razonada y suficiente la viabilidad de las ofertas económicas presentadas por las empresas, elevando al órgano de contratación la propuesta de su aceptación.

En lo referente al lote 1, la puntuación total obtenida por las ofertas admitidas es la siguiente:

LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA EQUIPO (sin IVA, en €)	OFERTA ECONÓMICA PREVENTIVO (sin IVA, en €)	OFERTA TOTAL (sin IVA, en €)	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA EQUIPO (máx.60 puntos)	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA PREVENTIVO (máx.30 puntos)	AMPLIACIÓN GARANTÍA (6M, 12M, 18M, 24M)	PUNTUACIÓN AMPLIACIÓN GARANTÍA (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	NÚMERO DE ORDEN
ANDALCLIMA SL	35.624,00 €	3.952,80 €	39.576,80 €	60,00 puntos	26,38 puntos	24	10,00 puntos	**96,38 puntos**	1
DOLMEN A GAS SL	48.856,00 €	5.976,00 €	54.832,00 €	29,90 puntos	21,27 puntos	24	10,00 puntos	**61,17 puntos**	2
TRIANA REFRIGERACION SL	47.971,29 €	10.000,00 €	57.971,29 €	31,91 puntos	11,11 puntos	12	5,00 puntos	**48,02 puntos**	3
APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS SL	55.800,00 €	2.520,00 €	58.320,00 €	14,10 puntos	30,00 puntos	0	0,00 puntos	**44,10 puntos**	4
CLIMA BETICA SL	54.907,18 €	10.148,90 €	65.056,08 €	16,13 puntos	10,74 puntos	24	10,00 puntos	**36,87 puntos**	5
REMICA SA	58.398,55 €	7.407,11 €	65.805,66 €	8,19 puntos	17,66 puntos	24	10,00 puntos	**35,85 puntos**	6
FRICOOL INSTALACION Y MANTENIMIENTO SL	56.800,00 €	10.800,00 €	67.600,00 €	11,83 puntos	9,09 puntos	24	10,00 puntos	**30,92 puntos**	7
INSTALACIONES GARMEL SOCIEDAD LIMITADA	64.615,00 €	7.485,00 €	72.100,00 €	0,00 puntos	17,46 puntos	24	10,00 puntos	**27,46 puntos**	8
ARTICLIMA ENERGIA SL	61.525,00 €	13.068,90 €	74.593,90 €	1,08 puntos	3,36 puntos	24	10,00 puntos	**14,44 puntos**	9
TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE SL	58.900,00 €	13.680,00 €	72.580,00 €	7,05 puntos	1,82 puntos	0	0,00 puntos	**8,87 puntos**	10

La mesa de contratación muestra su conformidad y acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta del lote 1 a favor de la persona licitadora ANDALCLIMA SL , con C.I.F.:B91328567, que presentó oferta económica por importe de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (39.576,80 €), IVA no incluido y obtiene una puntuación de 96,38 puntos y una ampliación de garantía de 24 meses.

Se requiere a la licitadora, para que en el plazo de diez (10) días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación, detallada en el apartado 1 de la cláusula 10.7 del PCAP, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

OCTAVO.- En fecha 23 de julio de 2026, la mesa de contratación procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo por la licitadora, verificando que la empresa no ha presentado la siguiente documentación:

-La documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, en los términos establecidos en el apartado 4 del Anexo I del PCAP.

- La documentación prevista en el apartado 10.7.2.g) del PCAP, relativa al cumplimiento de las obligaciones en materia de personas trabajadoras con discapacidad.

- La documentación prevista en el apartado 10.7.2.h) del PCAP, relativa a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Tras el análisis de la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa ANDALCLIMA, S.L., de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP, para que, en el plazo de tres días naturales, presente la subsanación o aporte la documentación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

NOVENO.- El día 5 de agosto de 2026, se reúne la Mesa de contratación para examinar la documentación requerida a la licitadora ANDALCLIMA, S.L. para el Lote 1.

Tras el examen de la documentación la Mesa acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 1: Suministro e instalación de una unidad acondicionadora destinada a la oficina de empleo de Alcalá de Guadaíra, a la empresa ANDALCLIMA, S.L. con CIF.: B91328567.

Siendo de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De la adjudicación: Artículos 150.3 y 158 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial tiene delegadas las competencias en materia de contratación conforme al resuelvo tercero de la Resolución de 4 de marzo de 2026 del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa, en relación con la habilitación establecida en el artículo 10.3 de los Estatutos del SAE, aprobados por el Decreto 96/2011, de 19 de abril y el Decreto del Presidente 9/2026 de 9 de julio, sobre reestructuración de las Consejerías.

Por todo lo anterior, atendiendo a la Propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación el día 5 de agosto de 2026 y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el Lote 1: Suministro, instalación y mantenimiento preventivo de equipo de climatización en la Oficina de Empleo de Alcalá de Guadaíra, expediente CONTR 2025 735130 – LOTE 2026 2405, a favor de la empresa ANDALCLIMA SL , con C.I.F.:B91328567, que presentó oferta económica por importe de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (39.576,80 €,) IVA no incluido, al que corresponde un IVA de OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (8.311,13 €), con lo que el importe IVA incluido, asciende a CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (47.887,93 €) y una ampliación de garantía de 24 meses.

La oferta desglosada es la siguiente: El suministro del equipo será por importe de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (35.624,00 €), excluido el IVA, suponiendo un importe de CUARENTA Y TRES MIL CIEN-

TO CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (43.105,04 €), IVA incluido, y el mantenimiento preventivo por TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (3.952,80 €), lo cual supone un importe de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE EUROS (4.782,89 €), IVA incluido.

La distribución por anualidades y partida presupuestaria sería la siguiente:

2026	1439180000 G/32L/66301/41 S0508	43.105,04 €
2026	1439030000 G/32L/21200/41 Fondo 01	398,57 €
2027	1439030000 G/32L/21200/41 Fondo 01	1.594,30 €
2028	1439030000 G/32L/21200/41 Fondo 01	1.594,30 €
2029	1439030000 G/32L/21200/41 Fondo 01	1.195,72 €

SEGUNDO.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por la empresa, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Provincial.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Perfil del contratante, conforme al art. 63.3.e) de la Ley 9/2017, LCSP.

NOTIFÍQUESE esta Resolución a las empresas licitadoras conforme a lo dispuesto en el art. 151.1 de la LCSP, advirtiendo a las mismas que la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso especial en materia de contratación conforme a lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP ante Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo. Antonio Augustin Vázquez